



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 57171

DECRETO N° 3837.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:


Artículo 1° - Autorízase a la Intendencia Departamental de Lavalleja, por la vía de la excepción, a otorgar permiso de mantenimiento de la situación fuera de ordenamiento constatada en el Padrón N° 147 de la Localidad Catastral de Villa Serrana, propiedad de la Sra. Rosana Domínguez Prado, con carácter precario y revocable, de acuerdo a lo que establece el Artículo 132 del Decreto Departamental N° 3701, de fecha 21 de diciembre de 2021, y a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Comuníquese.

Sala de sesiones, a trece de setiembre  
del año dos mil veintitres.

  
Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario



  
Dra. María Noel Pereira Saravia  
Presidente